



Ministerio de Turismo y Deporte

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **24 MAYO 2010**

VISTO: La realización del Campeonato Mundial de Fútbol Sudáfrica 2010.

RESULTANDO: La designación del Ministro de Turismo y Deporte a los efectos de que concurren dos representantes oficiales.

CONSIDERANDO: 1) Que los representantes de nuestro país, además de concurrir al evento deportivo, participarán en el Congreso de FIFA, a los efectos de demostrar interés en ser Sede del Campeonato Mundial de Fútbol 2030.

2) El Gobierno de la República estima de interés la participación del Sr. Director Nacional de Deporte, Prof. Ernesto Irurueta y del Presidente de la Organización Nacional del Fútbol Infantil, Dr. Alfredo Etchandy, a fin de que el país se encuentre representado.

ATENTO: a lo expresado, y a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 03 de abril de 1992, y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002, y al Decreto 07/09 del Poder Ejecutivo de fecha 02 de enero de 2009;

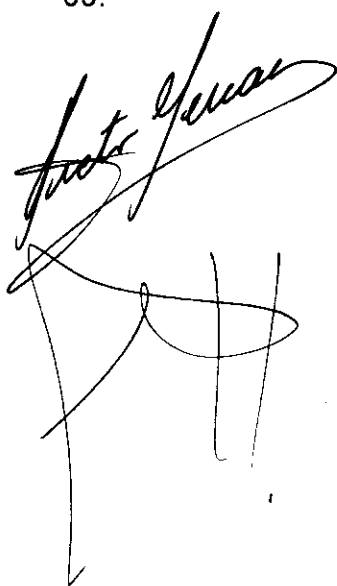
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1) Designase en Misión Oficial al Director Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, Prof. Ernesto Irurueta, y al Presidente de la Organización Nacional del Fútbol Infantil, Dr. Alfredo Etchandy, a los efectos de asistir al Campeonato Mundial de Fútbol, "Sudáfrica 2010", del 5 al 19 de junio de 2010.
- 2) Establécese que el viático para cada uno, corresponderá a siete días, (100%) en Johannesburgo, razón de U\$S 256 diarios, tres días en Cape Town, razón

de U\$S 283 diarios y dos días (40%), razón de U\$S102,40 por día de vuelo, se abonará con cargo al Objeto del gasto 235 del Programa 002 del inciso 09 Ministerio de Turismo y Deporte.

- 3) Precísase que los pasajes aéreos correspondientes al trayecto Montevideo - Sudáfrica - Montevideo, serán de un monto de hasta U\$S 3.000 y U\$S 3.200 respectivamente y será atendido con cargo al Objeto gasto 232 del Programa 002 del Inciso 09 Ministerio de Turismo y Deporte.
- 4) **COMUNIQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Programa 002 del INCISO 09.



Handwritten signature of Andrés Guevara.



Handwritten signature of José Mujica.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República